ARBELAEZ JUNIO DEL 2026

CUENTA DE COBRO

No. 005 de 2026

LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA

NIT. 890.680.031-4

DEBE A:

EDWARD GIOVANNI CABIATIVA RINCON

C.C No. 79887806 de Bogotá

LA SUMA DE:

DOS MILLONES TRECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE

$ 2.300.000

Por concepto de: LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ADMINISTRATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N' 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ EN LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS DE. ARBELAEZ, SAN BERNARDO, PANDI, VENECIA Y CABRERA. Durante el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de junio del 2026

Como soporte de la presente cuenta de cobro, se adjunta el informe de las actividades ejecutadas por el suscrito EN (4) FOLIOS, así como (2) CD que se evidencia registro fotográfico y las planillas firmadas que soportan y planilla de pago de seguridad social mes de mayo del 2026

Edward Giovanni Cabiativa R

EDWARD GIOVANNI CABIATIVA RINCON
CC 79887806 de Bogotá Cundinamarca
CRA 64 #20 76 conjunto villa rosita
Número de Cuenta No. 26400007615
Banco Bancolombia cuenta de ahorros Fusagasugá
Celular 3106029007

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO Nº 209
AÑO 2026

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación junio del 2026 Periodo del Informe: desde (1/6/2026) hasta (30/06/2026)
Nombre del Contratista: EDWARD GIOVANNI CABIATIVA RINCON
Nombre del Supervisor: DR. SAUL PARRA GARCIA
DATOS DEL CONTRATO
CONTRATISTA: EDWARD GIOVANNI CABIATIVA RINCON C.C. No.79.887.806 de Bogotá
OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO ADMINISTRATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS PARA FORTALECER LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N' 00001010 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ EN LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS DE. ARBELAEZ, SAN BERNARDO, PANDI, VENECIA Y CABRERA.
Plazo: SEIS (06) MESES Valor del Contrato: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.800.000,oo) Fecha de Iniciación: (6/2/2026) Fecha de Terminación: (30/07/2026)
Porcentaje de ejecución financiera:83.33 % Porcentaje de ejecución en tiempo: 83.33 %
Modificaciones al contrato: N/A Prorroga en tiempo :N/A Valor Adición: NA
Porcentaje de ejecución financiera: 0,0 % Porcentaje de ejecución en tiempo: 0,0%

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES APOYO ADMINISTRATICO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Diseño de Material Institucional: Crear piezas gráficas como afiches. Volantes, brochures y banners para campañas de salud y promoción de los servicios de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ. Asegurando que los diseños sean atractivos, informativos y adecuados al mensaje institucional.	Elaboré piezas gráficas como afiches, volantes, brochures y banners para campañas de salud y promoción de servicios, asegurando que fueran atractivas, claras y acordes al mensaje institucional.
Garantía de Identidad Visual: Asegurar el cumplimiento del manual de identidad corporativa en todos los materiales gráficos, garantizando coherencia en el uso de colores, tipografías, logotipos y otros elementos visuales en todos los diseños creados..	Apliqué correctamente el manual de identidad corporativa en todos los diseños, manteniendo coherencia en colores, tipografías y uso del logotipo institucional.
Diseño para Redes Sociales y Página Web: Elaborar gráficos y contenido visual adaptado a diferentes formatos y audiencias para publicaciones en redes sociales y el sitio web del hospital. Asegurando que el material sea visualmente atractivo y adecuado a cada plataforma.	Creé contenido visual adaptado a los diferentes formatos digitales del hospital, garantizando piezas dinámicas, informativas y adecuadas para cada plataforma.
Creación de Material Audiovisual: Desarrollar videos explicativos sobre el rol y las funciones de los equipos básicos de salud, destacando su impacto en la comunidad y asegurando que el contenido sea claro. Educativo y relevante para el público objetivo.	Desarrollé videos explicativos sobre el rol y funciones de los equipos básicos de salud, destacando su impacto comunitario de forma clara y educativa
Apoyo en la Elaboración de Oficios y Documentos Administrativos: Colaborar en la redacción y diseño de documentos administrativos, memorandos y oficios dirigidos a la gestión y funcionamiento de los equipos básiccs de salud, asegurando que sean visualmente claros y formales.	Colaboré en la redacción y diseño de memorandos, oficios y documentos administrativos, asegurando presentación formal y organización visual.
Alistamiento de Espacios para Reuniones: Articular con los entes y actores de salud y preparar la logística de los espacios fisicos donde se llevarán a cabo reuniones. actividades y eventos de los equipos básicos de salud. garantizando que los entornos sean apropiados para su funcionamiento y presentación de actividades.	Coordiné la logística y adecuación de espacios físicos para reuniones y actividades, garantizando entornos apropiados y funcionales

Powered by CamScanner

Apoyo en Actividades Comunitarias y de Promoción: Coordinar y diseñar material gráfico para brigadas de la salud, Jornadas de promoción y prevención, y otras actividades comunitarias. Apoyando la visibilidad de los equipos básicos de salud en dichos eventos..	.Diseñé material gráfico y apoyé la organización de brigadas y jornadas de promoción y prevención, fortaleciendo la visibilidad institucional.
Edición y Retoque de Imágenes: Mejorar y retocar fotografías institucionales y médicas para su uso en informes. presentaciones y material publicitario. garantizando que las imágenes sean de alta calidad y adecuadas para los fines institucionales.	Realicé edición y mejora de fotografías institucionales para su uso en informes, presentaciones y material publicitario.
Supervisión y Apoyo en Impresiones y Distribución de Documentación: Brindar soporte en la impresión de materiales requeridos por los equipos básicos de salud y garantizar la correcta distribución de la documentación a los miembros del equipo. Asegurando la eficiencia en el proceso.	Brindé apoyo en la impresión y correcta distribución de documentación y materiales requeridos por los equipos de salud.
Apoyo en la Elaboración de Actas y Gestión de Insumos: Apoyar la redacción de actas de reuniones de los equipos básicos de salud, y el registro y entrega de papelería, insumos y dispositivos necesarios para su adecuado funcionamiento, garantizando que los materiales estén disponibles para su uso en tiempo y forma.	Apoyé la redacción de actas y el control de entrega de insumos y papelería, asegurando disponibilidad oportuna.
Apoyo en la Captura de Información Audiovisual: Apoyar a los equipos básicos de salud en la captura de información para la creación de videos y otros materiales audiovisuales, y coordinar su publicación en las redes sociales. destacando el trabajo de los equipas en la comunidad	Apoyé la grabación de contenido audiovisual y coordiné su publicación en redes sociales, visibilizando el trabajo de los equipos en la comunidad.

Powered by CamScanner

DESAGREGACION DE COSTOS		
AREA DONDE SE EJECUTA LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCION POR AREA	VALOR
Área de SALUD PUBLICA EBS ARBELAEZ	100%	$2.300.000

PRODUCCION			
PRODUCTOS A ENTREGAR	PRODUCTOS ENTREGADOS	% EJECUCION	
		% DE EJECUCION FINANCIERA	% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO
Informe de actividades	Informe de actividades	83.33 %	83.33 %

ANEXOS:

1. Planilla de seguridad social
2. Informe de actividades
3. Certificado bancario

EDWARD GIOVANNI CABIATIVA RINCON
Contratista

DR SAUL PARRA GARCIA
Supervisor

ANGELA MARITZA DIAZ
Apoyo a la supervisión

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ARBELAEZ JUNIO 2026

CERTIFICACIÓN:

Yo, EDWARD GIOVANNI CABIATIVA RINCON identificado(a) con CC. No. 79887806 de BOGOTA en cumplimiento al parágrafo 1 del art. 4 del decreto 2271 de junio de 2009, DECLARO BAJO LA **GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal (si se dice falsedades, se expondrá a cárcel de hasta 12 años), en su artículo 442, que los documentos soporte de pago obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con el E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca

Nota:

El art. 18 de la Ley 1122 de 2007 y el art. 23 del decreto 1703 de agosto de 2002, define que los contratistas deben usar como base obligatoria mínima de cotización el equivalente al 40% del valor del pago bruto Mensualizado **proveniente** del contrato de prestación de servicios (si quieren cotizar voluntariamente con una base superior a esa, también pueden hacerlo), y que el decreto 1273 de 2018 señala que los aportes a la seguridad social de trabajadores independientes se deben realizar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación a Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización; que igualmente en el artículo segundo del señalado decreto, establece que El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salaría mínimo mensual legal vigente.

Además, y de acuerdo con las normas de los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993, se debe recordar que en ningún caso el ingreso base de cotización que se use podrá ser inferior a un salario mínimo mensual, ni tampoco superior a los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Esta declaración la hago a los 22_días del mes de junio t_del año dos mil veintiséis (2.026), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio), del decreto 19 de 2012, con destino a la E.S.E. Hospital San Antonio de del Municipio de Arbeláez Cundinamarca, para que surta los efectos legales.

Sin otro particular,

EDWARD GIOVANNI CABIATIVA RINCON
CC. 79.887.806
3106029007

Powered by CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-23, 04:18:35 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: [redacted]

Periodo Cotización: mayo de 2026 Periodo Servicio: mayo de 2026 Referencia pago (PIN): [redacted]

PAGADO 22/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	EDWARD GIOVANNI CABIATIVA RINCON		
Documento	CC79887806	Dirección	CR 64 #20 - 76 VILLA ROSITA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3106029007
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Cuotas	FUSAGASUGA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones			Salud			Riesgos			Caja			Parafiscales					Total
[redacted]																						

III. TOTALES

[redacted]																

Powered by CamScanner

Certificación Bancaria

Viernes, 20 de febrero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **EDWARD GIOVANNI CABIATIVA RINCON** identificado(a) con CC. **79887806** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	264-000076-15	2024/08/15	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de está información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

DIAN

Comunicación a Usuario

1474

2026 | 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1474952871444

(415)7707212489984(8020) 000147495287144 4

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
13	79887806	CABIATIVA	RINCON	EDWARD	GIOVANNI

30. Razón social

31. País	Cód	32. Departamento	Cód	33. Ciudad / Municipio	Cód
COLOMBIA	169	Cundinamarca	25	Fusagasugá	25290

34. Dirección

35. Correo electrónico: edw.ca.ri.24@hotmail.com

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación	Cód	37. Tema	Cód
Derecho de petición	6	Procesos RUT	3

38. Subtema	Cód	39. Otra
Suspensión / levantamiento RUT	630	

40. No. Solicitud	41. Fecha de presentación	46. No. Asunto	47. Fecha de radicación
2026DP000036143	2026 02 05		2026 02 05

42. Anexos?	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód
SI [] NO []			

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres: Paula Alejandra Riaño Ojeda

985. Cargo

989. Dependencia: 32 Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

993. Establecimiento

992. Área: Impuestos y Aduanas de Girardot

990. Lugar admitido: 0 Nivel Central

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha elaboración: 2026 - 02 - 12 / 04:20 PM

Powered by CamScanner

DIAN

Comunicación a Usuario

1474

2 0 2 6 — 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1474952871444

(415)7707212489984(8020) 000147495287144 4

Comunicación de Asignación

Jueves, 12 de febrero del 2026

Señor(a)(es):
EDWARD GIOVANNI CABIATIVA RINCON
Dirección: Sin Información
Fusagasugá
edw.ca.ri.24@hotmail.com

Ref: Comunicación de Direccionamiento No. Asunto 2026DP000036143

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

Le informamos que su solicitud ha sido radicada bajo el nro. 2026DP000036143, de fecha 05/02/2026 y será atendida dentro de la oportunidad establecida en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015.

Si requiere adicionar información a su solicitud puede enviarla a través del portal de la Entidad www.dian.gov.co, en el link "PQSR y denuncias", opción "Ampliar Solicitud", ingresando el nro. asignado a la solicitud y el código de autenticación.

Con toda atención,

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot
Contact Center - 57 601 307 8064
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
www.dian.gov.co

Powered by CamScanner